ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 01/2017 (B)
EVALUACIÓN ECONÓMICA – CD N° 01/2017
"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE MANUAL DE FUNCIONES, ORGANIZACIÓN Y MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA BECAL – ID Nº 323.817"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **cinco días del mes de mayo del año dos mil diecisiete**, en la oficina de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Hacienda, sito en las calles Estrella 345 esquina Chile (edificio Citicentro), 6º piso, siendo las 14:00 horas, se da inicio a la Evaluación de la Oferta Económica correspondiente de la ***Contratación Directa Nº 01/17***, convocada por el ***Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior Don Carlos Antonio López*** para la evaluación **del llamado con ID N° 323.817 "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE MANUAL DE FUNCIONES, ORGANIZACIÓN Y MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA BECAL ".**

Para el efecto se hallan presente los siguientes funcionarios que conforman el Comité de Evaluación, designados por Resolución PNB N° 37/2017:

- Augusto Ferreira, Funcionario del Programa Nacional de Becas en el Exterior.
- Víctor Aguilera, Funcionario del Programa Nacional de Becas en el Exterior.

El Coordinador General del "Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior Don Carlos Antonio López, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Nota de Invitación a la Apertura Económica.
b. Acta de Apertura Económica, de fecha 27/04/2017
c. Oferta Económica: **SILVIA CRISTINA FRETES.**

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas los miembros del Comité de Evaluación firman la Declaración Jurada que no guarda parentesco cercano con las empresas a ser evaluadas.

Nos hemos abocado a la tarea de calificar la Propuesta Técnica de la consultora **SILVIA CRISTINA FRETES** que ha alcanzado el puntaje necesario para acceder a la Apertura y Evaluación de su Propuesta Económica.

Como consecuencia de ésta calificación, la Coordinación del Programa Nacional de Becas en el Exterior, procedió a efectuar el Acto de Apertura de Sobres Nº 2, resultando lo siguiente:

SILVIA CRISTINA FRETES: valor total de su oferta económica **Gs. 27.500.000 (Guaraníes Veintisiete Millones Quinientos Mil)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado IVA, y todos los gravámenes correspondientes.

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS: A fin de continuar con la evaluación económica de la oferta en cuestión, se elabora el cuadro comparativo de ofertas, seguidamente se trae a la vista el PAC de modo a tener presente el monto referencial y estimado, y se procede a realizar el ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS, el comité de evaluación verifica que el monto de la oferta presentada por la Firma SILVIA CRISTINA FRETES se encuentra dentro de lo estimado, la oferta no supera el 20% del costo estimado, tampoco se encuentra por debajo del 30% de la estimación del costo preparada por la convocante, la oferta es considerada razonable por el comité.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 01/2017 (B)
EVALUACIÓN ECONÓMICA – CD N° 01/2017
"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE MANUAL DE FUNCIONES, ORGANIZACIÓN Y MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA BECAL – ID Nº 323.817"

Posteriormente, se realiza la puntuación de la oferta económica, cuyo criterio establece: "…PROPUESTA ECONÓMICA.- Se otorgarán 100 puntos a la propuesta económica más baja y puntajes inversamente proporcionales a las demás propuestas…", razón por la cual, se otorga 100 Puntos a dicha oferta económica.

Seguidamente, se realiza la EVALUACIÓN FINAL, para la cual la propuesta técnica tendrá una ponderación de 70 puntos y la propuesta económica 30 puntos.

LA ADJUDICACIÓN RECAERÁ EN LA CONSULTORA QUE OBTENGA EL PUNTAJE MÁS ALTO LUEGO DE LA EVALUACIÓN COMBINADA.

Puntaje total = 0,70* (Puntaje Propuesta Técnica) + 0,30* (Puntaje Propuesta Económica)

Evaluación Técnica	**Evaluación Económica**
SILVIA CRISTINA FRETES: obtuvo una puntuación de 100 puntos, el cual equivale al 70% de la Evaluación Técnica.	SILVIA CRISTINA FRETES, presenta oferta económica por un monto total de **Gs. 27.500.000 (Guaraníes Veintisiete Millones Quinientos Mil)**, el cual equivale al 30% de la Evaluación Económica
Puntaje total = 0,70* (100) + 0,30* (100) = 100 puntos	

Por lo que, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la Firma SILVIA CRISTINA FRETES, por un monto total de **Gs. 27.500.000 (Guaraníes Veintisiete Millones Quinientos Mil)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado IVA., y todos los gravámenes correspondientes.

El crédito presupuestario disponible para el financiamiento de la presente licitación se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 406/2017, afectado al Objeto del Gasto 260, previsto en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017.

Finalmente, en fecha 04 de Mayo de 2017, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Augusto Ferreira
Programa Nacional de Becas

Victor Aguilera Braga
Programa Nacional de Becas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 01/2017 (A)
EVALUACIÓN TÉCNICA – CD Nº 01/2017 – ID Nº 323.817
"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE MANUAL DE FUNCIONES, ORGANIZACIÓN Y MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA BECAL"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **veinticuatro días del mes de abril del año dos mil diecisiete**, en la oficina de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Hacienda, sito en las calles Estrella 345 esquina Chile (edificio Citicentro), 6º piso, siendo las 14:00 horas, se da inicio a la Evaluación de las ofertas correspondiente de la ***Contratación Directa Nº 01/17***, convocada por el ***Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior Don Carlos Antonio López*** para la evaluación **del llamado con ID N° 323.817 "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE MANUAL DE FUNCIONES, ORGANIZACIÓN Y MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA BECAL ".**

Para el efecto se hallan presentes los siguientes funcionarios:

- Augusto Ferreira, Funcionario del Programa Nacional de Becas en el Exterior.
- Víctor Aguilera, Funcionario del Programa Nacional de Becas en el Exterior.

El Coordinador General del "Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior Don Carlos Antonio López, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de Sobres de fecha 23 de Marzo de 2016.
c. Formulario de llamado.
d. Oferta Técnica de las consultoras **SILVIA CRISTINA FRETES CARMAGNOLA y MARTHA STELLA MARIS LUGO CÁCERES**.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas los miembros del Comité de Evaluación firman la Declaración Jurada que no guarda parentesco cercano con las consultoras y/o representantes de las firmas a ser evaluadas.

Luego se da lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha 23/03/2017, evidenciándose la presentación de la consultoras individuales **SILVIA CRISTINA FRETES CARMAGNOLA y MARTHA STELLA MARIS LUGO CÁCERES**, en la que no se ha dejado objeción alguna, si la salvedad que la misma se realizó con las ofertas existentes dado la urgencia de contar con los servicios señalados por las autoridades de la dependencia requirente:

De acuerdo a lo establecido en el numeral 1, Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, de la la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a la Evaluación de la oferta y se verifica el cumplimiento de la misma respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, constatándose que las ofertas presentadas por las consultoras se ajustan al Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60º.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 01/2017 (A)
EVALUACIÓN TÉCNICA – CD N° 01/2017 – ID Nº 323.817
"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE MANUAL DE FUNCIONES, ORGANIZACIÓN Y MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA BECAL"

a. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
b. El Formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
c. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
d. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
e. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.

Pasamos a efectuar el análisis de las propuestas:

	MARTHA LUGO	SILVIA FRETES
FACTORES	**PONDERACIÓN**	**PONDERACIÓN**
Carta de Presentación de la propuesta: Formulario TEC-1	Pasa	Pasa

FACTORES	PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
Plan de trabajo y cronograma de las actividades a realizar. Formularios TEC-4 y TEC-8.	Pasa	Pasa

FACTORES	PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
En caso que suscriba la presentación otra persona en representación del consultor individual, deberá acompañar Poder otorgado ante Escribano Publico al (los) firmante (s), para presentar propuesta y representarlo en el acto de apertura. No es necesario que el poder se halle inscripto en el registro de poderes.	N/A	N/A
Declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" Formulario ELE.-3(a)	Pasa	Pasa
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza, que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138, y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás Leyes y normativas Vigentes en la República del Paraguay. Formulario ELE.-3(b)	Pasa	Pasa
FACTORES	**PONDERACIÓN**	**PONDERACIÓN**
Identificación del Proponente- Formulario ELE -1 y TEC-2 (Sobre Nº1)	Pasa	Pasa
Curriculum Vitae – Formulario TEC-6 (Sobre N° 1)	Pasa	Pasa
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas (sobre 2)	Pasa	Pasa

Continuando con los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se puede colegir que las consultoras evaluadas:

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 01/2017 (A)
EVALUACIÓN TÉCNICA – CD N° 01/2017 – ID Nº 323.817
"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE MANUAL DE FUNCIONES, ORGANIZACIÓN Y MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA BECAL"

SILVIA CRISTINA FRETES CARMAGNOLA y MARTHA STELLA MARIS LUGO CÁCERES con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

Prosiguiendo con la Evaluación, a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/15 el Comité de Evaluación verifica que los propietarios y representantes legales de las firmas oferentes., **no registran datos como funcionarios del Estado**, el mismo fue verificado en la base de datos del **SINARH** que adjuntaron los oferentes a la oferta presentada, como también la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el **Art. 40,** por los mismos se concluye, que no están comprendidos en las prohibiciones establecidas en el **Art. 40, inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.**

Después del análisis pormenorizado de las demás documentaciones y requisitos exigidos en el Pliego de bases y condiciones, y conforme a lo observado precedentemente, se puede inferir que las consultoras evaluadas, dan observancia a la presentación de las documentaciones de carácter formal, que avala el cumplimiento de los criterios técnicos y legales.

	Martha Lugo		Silvia Fretes	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**Puntaje**	**Numero de Foja**	**Puntaje**	**Numero de Foja**
EXPERIENCIA DEL CONSULTOR (hasta 50 Puntos):	**25**		**50**	
1. Se otorgarán **12,5 puntos** por cada demostración certificada de contar con experiencia en consultorías o trabajos en el sector público y/o privado, hasta un **máximo de 25 puntos.-**	25	foja 47-55	25	fojas 46-53
2. Se otorgará **12,5 puntos** por contar cada demostración certificada al profesional que demuestre experiencia en la Coordinación de Proyectos en instituciones públicas y/o privadas, y hasta un **máximo de 25 puntos.**	0	foja 44-45	25	fojas 44-45
PERFIL ACADEMICO (40 PUNTOS)	**10**		**40**	
1. Se otorgaran **20 puntos** al consultor que cuente con una experiencia mínima de 10 años desde la expedición del título habilitante como profesional de las carreras de Ciencias Sociales y/o Administrativas (Psicología, Administración o afines). Se demostrará con la presentación de copia simple de título obtenido. **20 puntos = 1 Título.**	0	-	20	foja 40
2. Se otorgaran **10 puntos** por especialización en Gestión de Proyectos en la Función Pública o Privada. Se demostrará con la presentación de copia simple de certificado obtenido. **10 puntos = 1 Certificado.**	10	foja 57	10	foja 41
3. Se otorgaran **10 puntos** por especialización en Gestión de Calidad en la función Pública o Privada. Se demostrará con la presentación de copia simple de certificado obtenido. **10 puntos = 1 Certificado**	0	-	10	foja 42
Metodología y Cronograma	**7**		**10**	

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 01/2017 (A)
EVALUACIÓN TÉCNICA – CD N° 01/2017 – ID Nº 323.817
"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE MANUAL DE FUNCIONES, ORGANIZACIÓN Y MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA BECAL"

1. Se otorgará **10 puntos** a la propuesta de metodología de trabajo que demuestre mayor conocimiento y detalle en la materia, se otorgara **7 puntos** a la segunda mejor propuesta, a la tercera **5 puntos** y **3 puntos** a la cuarta propuesta.	7	fojas 20-22	10	fojas 57-59
TOTAL DE PUNTAJE PROPUESTA TÉCNICA: 100 PUNTOS	**42**		**100**	

Las ofertas de estas firmas cumplen con todos los requisitos Técnicos y Legales conformidad al Art. 34 Inc. "C" de la Ley 2051/03, según el siguiente detallado más arriba.

El crédito presupuestario disponible para el financiamiento de la presente licitación se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 406/2017, afectado al Objeto del Gasto 260, previsto en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017.

El Comité de Evaluación, luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, solicita a la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación, realice la respectiva notificación para la Apertura de las Ofertas Económicas, quedando la misma para las 08:30 horas, del día 27 de abril de 2017, dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Finalmente, en fecha 24 de Abril de 2017, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Augusto Ferreira
Programa Nacional de Becas

Victor Aguilera Braga
Programa Nacional de Becas